



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000

VISTO las Resoluciones N° 657/99, N° 300/2000 y 315/2000 mediante las cuales el Consejo Superior Universitario aprobó la Convocatoria 1999 – Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, designó el Comité de Becas y estableció el Orden de Mérito de las postulaciones presentadas y

CONSIDERANDO

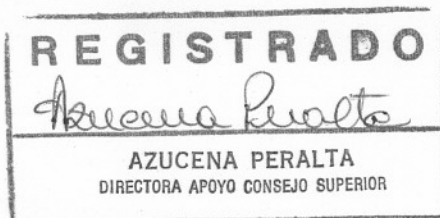
Que la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Convocatoria 1999 – Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, se propone como objetivos posibilitar la realización de estudios de posgrado, especialmente Doctorados y Maestrías, en aquellas disciplinas principales asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de los aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca, antecedentes académicos y profesionales del aspirante y potencial asociado a las líneas políticas establecidas en el Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Resolución Nro.586/2000 del C.S.U. (17/08/2000) fueron admitidos como becarios 9 de los 10 primeros integrantes del orden de mérito.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Que actualmente y en función del financiamiento disponible, fueron notificados los postulantes que se encuentran entre el 11° y el 14° lugar del orden de mérito, de los cuales TRES (3) cumplieron las condiciones y requisitos estipulados para acceder a la asignación de las becas.

Que la Comisión de Enseñanza ratificó el otorgamiento de las becas en cuestión y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar las becas para docentes de la Universidad Tecnológica Nacional- Formación de Posgrado, correspondientes a la Convocatoria 1999, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente resolución.

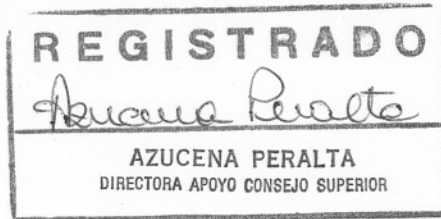
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto por los artículos precedentes tendrán plena vigencia a partir del 1° de Febrero de 2001, en el caso de la Ing. María de las Mercedes CANAVESIO y del 1° de Marzo de 2001, en el caso del Ing. Eduardo BAMBILL y del Ing. Hugo ZURLO.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento de la aplicación de esta Resolución y a la Secretaría

Asud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Administrativa de la Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas asignadas mediante la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Establecer que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° serán imputados al Proyecto Capacitación Docente - Posgrado - Subdependencia 72.6 – del Presupuesto de este Rectorado.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1013/2000

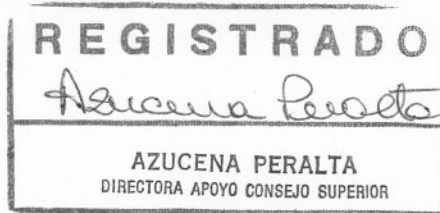
Handwritten mark, possibly initials.


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION 1013/00

**CONVOCATORIA 1999 - BECAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL - FORMACION DE POSGRADO**

NOMINA DE BECARIOS

Apellido y nombre	Carrera	Institución- Sede
ZURLO, Hugo Daniel	Doctorado en Energías Renovables	U.N. de Salta
CANAVESIO, María de las Mercedes	Doctorado en Ingeniería	UTN. FR. Santa Fé
BAMBILL, Eduardo Alberto	Doctorado en Ingeniería	U.N. del Sur

Handwritten signature
